INFORME DE SUPERVISION PRIMER DESEMBOLSO DEL OTROSI 01 AL CONVENIO No.010 de 2020-SECOP II No. CO1.PCCNTR.1925796 de 2020 CELEBRADO ENTRE SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA REGIONAL SANTANDER Y CONGREGACION MARIANA CLAVER-BUCARAMANGA

CONVENIO No.	OTROSI 01 AL CONVENIO No.010 de 2020-SECOP II No. CO1.PCCNTR.1925796 de 2020
CONVINIENTE	CONGREGACION MARIANA CLAVER- BUCARAMANGA
NIT	890.200.955-6
TIPO DE INFORME	SUPERVISIÓN PRIMER DESEMBOLSO OTROSÍ 01
FECHA DEL INFORME	23 de diciembre 2020
NOMBRE DEL SUPERVISOR	DOLLY MAYERLY VALENZUELA SUAREZ

1. IDENTIFICACIÓN DEL CONVENIO

OTROSI 01 AL CONVENIO DE AMPLIACION DE COBERTURA No.010 de 2020-SECOP II No. CO1.PCCNTR.1925796 de 2020 CELEBRADO ENTRE SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA REGIONAL SANTANDER Y CONGREGACION MARIANA CLAVER-BUCARAMANGA.

2. OBJETO DEL CONVENIO

Realizar acciones de formación aunando esfuerzos, capacidades y conocimientos para el desarrollo de programas de formación profesional integral, en el marco del Programa de Ampliación de Cobertura, con el fin de formar a un mayor número de colombianos, mediante alianzas celebradas entre el SENA y las Instituciones de Formación para el Trabajo y el Desarrollo Humano y las Instituciones de Educación Superior, inscritas en el Banco de Instituciones Educativas (BIE). Cumpliendo con los estándares de calidad establecidos en el marco legal y con los procesos de Aseguramiento de la Calidad de la Dirección de Formación Profesional del SENA, de conformidad con la propuesta presentada por el CONVINIENTE en los aspectos avalados por la respectiva Regional, y en concordancia con el plan operativo.

De acuerdo con la Clausula Quinta del presente Convenio que reza: "**QUINTA. - DESEMBOLSOS:** EL SENA DESEMBOLSARÁ SU APORTE DE LA SIGUIENTE MANERA: **Un primer desembolso para el programa técnico trazo y corte industrial de material textil** equivalente a la suma de Setenta y Cuatro Millones Setenta Mil Setecientos Cuarenta y Siete Pesos Mcte ($74.070.747) del aporte del SENA, una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del Otrosí, aprobación de la modificación del plan operativo, previa certificación de parte del supervisor o interventoría del convenio, presentación del cronograma de ingreso selección y matrícula, plan de bienestar, proyección presupuestal y plan de adquisiciones presupuesto que está respaldado con el CDP número 15020 de 2020.

- Perfeccionamiento y Ejecución Otrosí 01:

Fecha de suscripción: 22 de diciembre del 2020

- Aprobación del Plan Operativo

El Plan Operativo del convenio No.010 de 2020-SECOP II No. CO1.PCCNTR.1925796 de 2020, fue modificado por las partes el 22 de diciembre del 2020 y fue aprobado mediante Acta de Comité Coordinador No 002 del 22 de diciembre de 2020(adjunta)

- Certificación de pago suscrita por el Supervisor

La Supervisión del Programa de Ampliación de Cobertura SENA Regional Santander presenta certificación de pago con fecha 22 de diciembre del 2020, teniendo en cuenta que, una vez revisados los documentos aportados por la entidad Conveniente, se reúnen las condiciones para el pago del primer desembolso correspondiente al Otrosí 01 al Convenio de Ampliación de Cobertura No. CO1.PCCNTR.1925796 de 2020. (adjunta)

- Programa de Ingreso, Selección y Matricula

El proceso de ingreso del programa de técnico en a los programas de Ampliación de Cobertura, se realizan de acuerdo al cronograma compartido por la Dirección de Formación del SENA y basado en los procesos de Registro de los aspirantes en el aplicativo Sofia Plus, el proceso de inscripción del aprendiz al número de ficha asignado por el centro de formación, el proceso de Selección el cual se realiza mediante la presentación de pruebas de ingreso, de acuerdo a las URL prueba web controlada, realizada en los tiempos establecidos en el cronograma de la oferta, y por último el proceso de matrícula en el cual se formaliza el ingreso de la persona al programa de formación.

Por lo anterior, una vez la entidad Congregación Mariana ha realizado los anteriores procesos, a continuación, se relaciona los programas presentados mediante Acta de Comité Coordinador No 001 del 23 de noviembre de 2020 (adjunta):

No.	No DE FICHA	PROGRAMA DE FORMACIÓN	FECHA DE INSCRIPCIÓN	INSCRITOS	MATRICULADOS	FECHA INICIO	FECHA FIN
1	2251864	TRAZO Y CORTE INDUSTRIAL DE MATERIAL TEXTIL	17 DE DICIEMBRE	30	30	DIC 18/2020	MAR 17/2022
2	2251876	TRAZO Y CORTE INDUSTRIAL DE MATERIAL TEXTIL	17 DE DICIEMBRE	30	30	DIC 18/2020	MAR 17/2022

- Plan de Bienestar

El Plan de Bienestar fue modificado y corresponde a un anexo al Plan Operativo, mediante el cual se validan las actividades de Bienestar al aprendiz y fue formulado de conformidad con la Resolución 1228 de 2018 Plan Nacional Integral de Bienestar y Guía de Plan de Acción de Bienestar al aprendiz del Centro GFPI-G-026, el cual se aprobó mediante Acta de Comité Coordinador No 002 del 22 de diciembre de 2020(adjunta).

- Proyección Presupuestal

Cuadro Económico

VALOR DEL CONVENIO	$518.880.778
APORTE SENA	$399.139.060
APORTE CONVINIENTE	$119.741.718

Aspectos Financieros - Desembolsos por parte del Sena

PRIMER DESEMBOLSO TECNICO EN PASTELERIA	$119.741.718
PRIMER DESEMBOLSO TECNICO EN TRAZO Y CORTE INDUSTRIAL DE MATERIAL TEXTIL	**$74.070.747**
SEGUNDO DESEMBOLSO TECNICO EN PASTELERIA	$95.793.374
SEGUNDO DESEMBOLSO TECNICO EN TRAZO Y CORTE INDUSTRIAL DE MATERIAL TEXTIL	$69.619.314
DESEMBOLSO FINAL TECNICO EN PASTELERIA	$ 23.948.344
DESEMBOLSO FINAL TECNICO EN TRAZO Y CORTE INDUSTRIAL DE MATERIAL TEXTIL	$ 15.965.563

- Plan de Adquisiciones o Presupuesto

El Plan de Adquisiciones corresponde a un anexo al Plan Operativo, en el cual se relacionan los materiales de formación requeridos en cada programa de formación y se aprobó Acta de Comité Coordinador No 002 del 22 de diciembre de 2020 (adjunta)

Cordialmente

Dolly Mayerly Valenzuela Suarez
Supervisora del Convenio
Regional Santander

Proyectó: L. Diaz-Aspectos Técnicos -Pedagógicos
Proyectó. M. Ojeda-Aspectos Técnicos Pedagógicos
Proyectó D. Méndez -Aspectos Técnicos Pedagógicos
Proyectó: R. Galindo-Apoyo supervisión Financiero
Proyectó: L. Rodríguez-Apoyo Supervisión Administrativos
Proyectó: C. Serrano-Aspectos Jurídicos
Proyectó. M. Chaparro -Apoyo Supervisión Técnica

ACTA No.002		
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: COMITÉ COORDINADOR CONVENIO DE AMPLIACIÓN DE COBERTURA No. CO1.PCCNTR.1925796 de 2020 CONGREGACION MARIANA CLAVER –SENA		
CIUDAD Y FECHA: Bucaramanga 22/12/2020	**HORA INICIO:** 8.30 AM	**HORA FIN:** 9:30 AM
LUGAR: COMITÉ VIRTUAL	**REGIONAL** SANTANDER	

TEMA (S):

1. Verificación del Quorum
2. Aprobación-Suscripción otrosí No. 001 de 2020
3. Verificación y aprobación de los planes correspondientes al Programa técnico - TRAZO Y CORTE INDUSTRIAL DE MATERIAL TEXTIL
 -Plan de adquisiciones de materiales de formación.
 -Plan de Bienestar al Aprendiz.
 -Plan de contratación de gestión académica.
 -Plan de Gestión Administrativa.
4. Aprobación del valor establecido para el primer Desembolso, del programa técnico - TRAZO Y CORTE INDUSTRIAL DE MATERIAL TEXTIL conforme a lo establecido en el otrosí No.001 del Convenio No. CO1.PCCNTR.1925796 de 2020.
5. Asuntos Varios

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:

Celebrar Comité Coordinador correspondiente al Convenio de Ampliación de Cobertura No.CO1.PCCNTR.1925796 celebrado entre el Sena y Congregación Mariana Claver, encaminado a la aprobación de la suscripción del otrosí No. 001, la modificación del Plan Operativo inicial junto con los Planes anexos, y la aprobación del primer desembolso correspondiente al Programa del Programa técnico - TRAZO Y CORTE INDUSTRIAL DE MATERIAL TEXTIL.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Mediante reunión virtual, se llevó a cabo la celebración del Comité Coordinador designado para el Convenio de Ampliación de cobertura No. CO1.PCCNTR.1925796 de 2020, a fin de tratar los diferentes temas establecidos en el orden del día; una vez instalado se verifico la asistencia de los convocados determinándose que existía el quorum correspondiente para llevar a cabo la reunión.

En el desarrollo de la reunión se presenta formalmente por parte de la Coordinación de Formación Profesional, al nuevo integrante participante en el Comité, informando que el Centro designado para el registro de la creación de dos (2) Fichas del programa técnico TRAZO Y CORTE INDUSTRIAL DE MATERIAL TEXTIL corresponde al Centro Industrial del Diseño y la Manufactura, cuyo funcionario designado al comité coordinador corresponde al Dr. Juan Manuel Castillo Calderón -Subdirector de Centro quien en compañía del Gerente de la Entidad Conviniente Javier Ricardo Cornejo Prieto participan de la reunión.

FICHA	FECHA INICIO	FECHA FIN	PROGRAMA DE FORMACION
2251864	DIC 18/2020	MAR 17/2022	TRAZO Y CORTE INDUSTRIAL DE MATERIAL TEXTIL
2251876	DIC 18/2020	MAR 17/2022	TRAZO Y CORTE INDUSTRIAL DE MATERIAL TEXTIL

En el desarrollo de la reunión se pone a consideración del Comité Coordinador la suscripción del Otrosí No. 001 del Convenio de Ampliación de Cobertura No. CO1.PCCNTR.1925796 celebrado entre el Sena y Congregación Mariana Claver, el cual tiene como objetivo adicionar los recursos previamente aprobados en el Comité Coordinador anterior, tendientes a la financiación de las dos (02) nuevas fichas del programa técnico TRAZO Y CORTE INDUSTRIAL DE MATERIAL TEXTIL.

RUBRO	APORTE SENA
Gestión Académica	$ 109.955.664
Materiales de Formación	$ 10.995.566
Bienestar al Aprendiz	$ 12.095.123
Gestión Administrativa	$ 26.609.271
TOTAL	**$ 159.655.624**

De igual forma se verifico el aporte por parte del Conviniente para el desarrollo del Programa.

RUBRO	APORTE CONVINIENTE
Infraestructura	$23.948.344
Dotación, Maquinaria y Equipos	$9.579.337
Personal de apoyo para la ejecución del convenio	$14.369.006
TOTAL	**$47.896.687**

La Entidad conviniente en el uso de su palabra presenta a consideración del Comité Coordinador los planes anexos al Plan Operativo (modificado), correspondientes al Programa técnico TRAZO Y CORTE INDUSTRIAL DE MATERIAL TEXTIL: Plan de Adquisiciones de materiales de formación, Plan de Bienestar al Aprendiz, Plan de Gestión Académica y Plan de Gestión Administrativa.

Una vez verificados los planes por parte del Comité Coordinador determinó que cada uno de ellos reunía los requisitos requeridos para su correcta ejecución de conformidad con los lineamientos establecidos en la Resolución No. 1061 de 2019, por lo que se procedió a su respectiva aprobación.

De igual forma se determinó que la entidad conviniente había allegado todos los documentos requeridos, para la aprobación del Primer Desembolso del programa técnico TRAZO Y CORTE INDUSTRIAL DE MATERIAL TEXTIL, correspondiente a la suma de $74.070.747, y que se reunieron los requisitos exigidos para su autorización de conformidad con lo establecido en la Cláusula Quinta Literal a del Convenio modificado por el Otrosí No. 001-Clausula Segunda.

Por último, el Comité Coordinador, reitero a la entidad conviniente la importancia de dar estricto cumplimiento al desarrollo de las actividades de formación conforme a lo establecido en los diversos Planes, y comunicar de manera apremiante cualquier situación o dificultad, que se llegase a presentar en el transcurso de la ejecución del Convenio celebrado y que ponga en peligro su normal desarrollo.

Una vez finalizado el presente Comité se fijaron una serie de compromisos relevantes para el inicio de las actividades de formación establecidas.

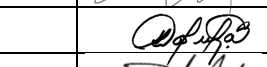
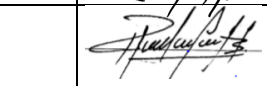
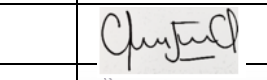
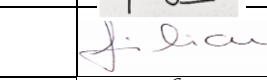
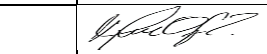
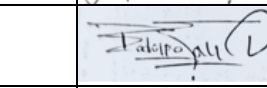
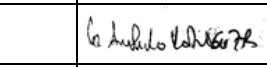
COMPROMISOS

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
-Dar estricto cumplimiento a cada una de las orientaciones realizadas por los integrantes del Comité Coordinador en el desarrollo de la ejecución del Convenio	CONGREGACION MARIANA CLAVER	DICIEMBRE DE 2020
-Enviar para conocimiento y fines copia de la presente acta para el trámite del desembolso a la Oficina de Contabilidad y Tesorería del Sena.	SENA	DICIEMBRE DE 2020

ASISTENTES: (Se incorpora registro de asistencia)

REGISTRO DE ASISTENCIA DEL ACTA No- 002 DEL DÍA__22_ DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2020

OBJETIVO (S)	Celebrar Comité Coordinador correspondiente al Convenio de Ampliación de Cobertura No.CO1.PCCNTR.1925796 celebrado entre el Sena y Congregación Mariana Claver, encaminado a la aprobación de la suscripción del otrosí No. 001, la modificación del Plan Operativo inicial junto con los Planes anexos, y la aprobación del primer desembolso correspondiente al Programa del Programa - TRAZO Y CORTE INDUSTRIAL DE MATERIAL TEXTIL.

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	TIPO DE VINCULACIÓN		EMPRESA/DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	CELULAR/EXT. SENA	FIRMA
			PLANTA	CONTRATISTA				
1	Juan Manuel Castillo calderón	91.512.274	X		SENA/CIDM	jmcastillo@sena.edu.co	73550	
2	Dolly Mayerly Valenzuela Suarez (invitada)	63.314.239	X		SENA/DESPACHO REGIONAL	dmvalenzuela@sena.edu.co	3187115267	
3	Javier Ricardo Cornejo Prieto	91.270.509	x		CONGREGACION MARIANA	gerencia@congregacionmariana.org		
4	Claudia E. Moreno Luna (invitada)	63.315.192	x		CONGREGACION MARIANA	proyectos@congregacionmariana.org	(318)3492377	
5	Clara Isabel Serrano Quintero (invitada)	63495717		x	SENA/ASPECTOs JURIDICOS	~~ciserrano@sena.edu.co~~	3166973525	
6	Liliana del Pilar Díaz (invitada)	60.265.399		x	SENA/Ampliación de Cobertura	lpdiaz@sena.edu.co	3202213884	
7	Mario Ojeda Lobo (invitado)	13.540.315		x	SENA/Ampliación de Cobertura	mojedal@sena.edu.co	3118252854	
8	Diana Carolina Méndez (invitada)	1.096.948.881		x	SENA/Ampliación de Cobertura	dmendezv@sena.edu.co	3133392323	
9	Rodolfo Galindo Cárdenas (invitado)	91209380		x	SENA/Ampliación de Cobertura	rgalindo@sena.edu.co	3138797396	
10	Luz Amparo Rodríguez B. (invitada)	63398555		x	SENA/Ampliación de Cobertura	larodriguezb@sena.edu.co	3114548839	
11	Mónica Chaparro Aza (invitada)	37726213		x	SENA/Ampliación de Cobertura	mchaparroa@sena.edu.co	3002375735	

68 - 1080
Bucaramanga, 22 de diciembre 2020

Doctor
ORLANDO ARIZA ARIZA
Director Regional SENA
Santander

Asunto: Certificación para pago del primer desembolso correspondiente al Convenio de Ampliación de Cobertura No CO1.PCCNTR.1925796. de 2020.

La Supervisión del Programa Ampliación de Cobertura SENA Regional Santander certifica que, una vez revisados los documentos aportados por la entidad Conveniente, para el pago del primer desembolso del convenio No.CO1.PCCNTR.1925796 de 2020, se pudo determinar:

Cumplimiento de los requerimientos de la Cláusula Quinta-Desembolsos, **Un primer desembolso para el Programa Técnico Trazo y Corte Industrial de Material Textil** equivalente a la suma de Setenta y Cuatro Millones Setenta Mil Setecientos Cuarenta y Siete Pesos Mcte ($74.070.747) del aporte del SENA, una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del Otrosí, aprobación de la modificación del plan operativo, previa certificación de parte del supervisor o interventoría del convenio, presentación del cronograma de ingreso selección y matrícula, plan de bienestar, proyección presupuestal y plan de adquisiciones presupuesto que está respaldado con el CDP número 15020 de 2020.

En ese orden de ideas se concluye que se reúnen las condiciones para el pago del **primer desembolso para el Programa Técnico Trazo y Corte Industrial de Material Textil** correspondiente al Convenio de Ampliación de Cobertura No. CO1.PCCNTR.1925796 de 2020. Celebrado entre el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y CONGREGACION MARIANA CLAVER, cuyo objeto es "Realizar acciones de formación aunando esfuerzos, capacidades y conocimientos para el desarrollo de programas de formación profesional integral, en el marco del Programa de Ampliación de Cobertura, con el fin de formar a un mayor número de colombianos, mediante convenios celebrados entre el SENA y las instituciones o entidades públicas y privadas inscritas en el Banco de Instituciones Educativas SENA, que dentro de su objeto social impartan educación para el trabajo y el desarrollo humano y/o educación superior." y el cual establece en su Clausula QUINTA.- DESEMBOLSOS: El SENA desembolsará su aporte de la siguiente manera: **Un primer desembolso para el Programa Técnico Trazo y Corte Industrial de Material Textil** equivalente a la suma de Setenta y Cuatro Millones Setenta Mil Setecientos Cuarenta y Siete Pesos Mcte ($74.070.747) del aporte del SENA, una vez cumplidos

los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del Otrosí, aprobación de la modificación del plan operativo, previa certificación de parte del supervisor o interventoría del convenio, presentación del cronograma de ingreso selección y matrícula, plan de bienestar, proyección presupuestal y plan de adquisiciones presupuesto que está respaldado con el CDP número 15020 de 2020.

En consecuencia, es viable efectuar el desembolso por valor de SETENTA Y CUATRO MILLONES SETENTA MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS M/TCE ($ 74.070.747) de acuerdo con lo detallado en el siguiente cuadro económico:

CUADRO ECONOMICO

VALOR DEL CONVENIO	$518.880.778
APORTE SENA	$399.139.060
APORTE CONVINIENTE	$119.741.718

ASPECTOS FINANCIEROS - DESEMBOLSOS POR PARTE DEL SENA

UN PRIMER DESEMBOLSO PARA EL PROGRAMA TECNICO EN PASTELERIA	$119.741.718
UN PRIMER DESEMBOLSO PARA EL PROGRAMA TECNICO TRAZO Y CORTE INDUSTRIAL DE MATERIAL TEXTIL	$74.070.747
SEGUNDO DESEMBOLSO PARA EL PROGRAMA TECNICO EN PASTELERIA	$95.793.374
UN SEGUNDO DESEMBOLSO PARA EL PROGRAMA TECNICO TRAZO Y CORTE INDUSTRIAL DE MATERIAL TEXTIL	$69.619.314,50
DESEMBOLSO FINAL PARA EL PROGRAMA TECNICO EN PASTELERIA	$ 23.948.344

UN DESEMBOLSO FINAL PARA EL PROGRAMA TECNICO TRAZO Y CORTE INDUSTRIAL DE MATERIAL TEXTIL	$15.965.563

Dolly Mayerly Valenzuela Suarez
Coordinadora de Formación Profesional
Supervisora Convenios Ampliación de Cobertura

Proyectó: L. Diaz-Aspectos Técnicos -Pedagógicos
Proyectó. M. Ojeda-Aspectos Técnicos Pedagógicos
Proyectó D. Méndez -Aspectos Técnicos Pedagógicos
Proyectó: R. Galindo-Apoyo supervisión Financiero
Proyectó: L. Rodríguez-Apoyo Supervisión Administrativos
Proyectó: C. Serrano-Aspectos Jurídicos
Proyectó. M. Chaparro -Apoyo Supervisión Técnica